DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**CONTRATO REFERENTE A LA CD 08/12 PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS - PLURIANUAL CONTRATACION DIRECTA ID Nº 239672**

Entre LA DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Stma. Trinidad casi Pasaje Francia , representado para este acto por la Dra. Guadalupe Rolón, Encargada de la Dirección Nacional Estratégica de los Recursos Humanos en Salud, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Fadiser Recepciones, con RUC 2492919-0, domiciliada en Iturbe 1503, Asunción, República del Paraguay, representada por Zoraida Fabiola Aguilar Acuña, con Cédula de Identidad Nº 2.492.919, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"PROVISION DE SERVICIO DE GASTRONOMICO – PLURIANUAL PARA DEPENDENCIAS DE DNERHS – MSP y BS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

**PROVISION DE SERVICIO GASTRONOMICO – PLURIANUAL PARA DEPENDENCIAS DE DNERHS – MSP y BS**

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

**Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:**

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por la empresa adjudicada
3) La Notificación de Adjudicación al oferente
4) El Cuadro de Precios Adjudicados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DNERHS

FADISER
RECEPCIONES
Tel.: 391301

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**CONTRATO REFERENTE A LA CD 08/12 PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS - PLURIANUAL CONTRATACION DIRECTA ID N° 239672**

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).**

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en **el Subgrupo 280, objeto del gasto 284**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012 y 2013 previa aprobación de la ley, por un monto mínimo equivalente a la suma de Gs. 37.512.500 (guaraníes treinta y siete millones quinientos doce mil quinientos) IVA incluido, y un monto máximo hasta la suma de Gs. 75.025.000 (guaraníes setenta y cinco millones veinticinco mil) IVA incluido.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **239672.**

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2012, convocado por la SubUoc 40 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, La adjudicación fue realizada por Resolución DNERHS N° 26/12.-

**5. VIGENCIA DEL CONTRATO**

5.1. La vigencia del Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2013 hasta el para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

FAMISER
RECEPCIONES
Tel 391 301

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD
DNERHS

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

# CONTRATO REFERENTE A LA CD 08/12 PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS - PLURIANUAL CONTRATACION DIRECTA ID Nº 239672

## 6. DESCRIPCION DEL SERVICIO, PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

| Item | Descripción | Cantidad | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Provisión de Bocaditos dulces. Pastafrolas, medialunas rellenos variados, alfajores de maicenas, alfajores bañados con chocolate bombones, galletitas, arrolladitos de dulce de leche, bombas de crema y chocolate, merenguitos rellenos de dulce de leche, tartitas de frutas y otros | 1 | 35.000 | 35.000 |
| 2 | Provisión de chipitas Pequeñas, suaves y frescas al paladar con mezclas de maíz y almidón. | 1 | 25.000 | 25.000 |
| 3 | Provisión de Postre individual Según elección: tiramisu, tortas, mouse de chocolate o dulce leche, flan, paveé, arroz con leche u otros etc. En potes individuales | 1 | 5.000 | 5.000 |
| 4 | Provisión de Bebida sin alcohol gasificada Gasificada de extractos vegetales sabores surtidos en envases de 2,25 litros con tapa rosca herméticamente sellada, con rotulo. | 1 | 8.500 | 8.500 |
| 5 | Provisión de Café negro bebida soluble solo (negro) de consistencia pura , en termos de 2 litros | 1 | 6.000 | 6.000 |
| 6 | Provisión de Cocido con leche Bebida soluble de yerba mate (quemado) con leche, en iguales proporciones termos de 2 litros | 1 | 6.000 | 6.000 |
| 7 | Provisión de Cocido negro Bebida soluble de yerba Mate (quemado) termos de 2 litros. | 1 | 4.000 | 4.000 |

FADISER
RECEPCIONES
Tel.: 391 301

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD
DNERHS

# CONTRATO REFERENTE A LA CD 08/12 PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS - PLURIANUAL CONTRATACION DIRECTA ID Nº 239672

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 8 | Provisión de Café con leche bebida soluble de café con leche en iguales proporciones, sin azúcar, en termos de 2 litros | 1 | 9.000 | 9.000 |
| 9 | Provisión de leche caliente fluida termo de 2 lts. | 1 | 7.000 | 7.000 |
| 10 | Variedad de Tartas Relleno de pollo, jamón y queso, fugazas y pascualinas. Masa de harina blanca, suave textura. Porción de 200 grs. | 1 | 6.000 | 6.000 |
| 11 | Sándwich de verduras (lechuga, tomates, huevos y aderezos) o jamón y queso, con tres capas de pan blanco de miga suave, medidas aproximadas de 10 cm, corte triangular | 1 | 5.000 | 5.000 |
| 12 | Sándwich de milanesa (carne y pollo) en pan de miga suave tipo baguette, con lechugas, tomate y aderezos. | 1 | 6.000 | 6.000 |
| 13 | Hamburguesas de carne vacuna 2 capas de pan de miga pan redondo de hamburguesa, con tomates, lechugas, jamón y queso, y aderezos | 1 | 6.000 | 6.000 |
| 14 | Empanadas al horno con relleno de carne, jamón y queso o pollo, tamaño grande | 1 | 3.000 | 3.000 |
| 15 | Provisión de Buffet Comida Caliente, bufette caliente: millanesas de pollo o carne, peceto, strogonof de pollo o carne, albondigas en salsa roja, guarnición: papas a la crema, panache de verduras, arroz blanco, ensaladas variadas; bufette de pastas: fideos, ravioles, capeletis o lasagna de verduras o bolognesa. salsa varias: tuco, parisien, bolognesa, rosa, 4 quesos. Pancitos chips para acompañar. postres: bufette o postre individual segun eleccion: tiramisu, tortas, mouse de chocolate o dulce leche, flan, copas de helados, pave etc. | 1 | 30.000 | 30.000 |
| 16 | Jugos Naturales Jugos de frutas naturales, endulzados moderadamente. Jarra de 2 litros. | 1 | 8.000 | 8.000 |
| 17 | Agua Mineral con gas Agua mineral gasificada, en envase de plástico, tapa herméticamente sellada y con los rótulos Contenido 500 cc. | 1 | 1.500 | 1.500 |
| 18 | Agua Mineral sin gas Agua mineral sin gas, en envase de plástico, tapa herméticamente sellada y con los rótulos. Contenido 500 cc. | 1 | 1.500 | 1.500 |



FADISER
RECEPCIONES
Tel 391 301

## CONTRATO REFERENTE A LA CD 08/12 PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS - PLURIANUAL CONTRATACION DIRECTA ID Nº 239672

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 19 | Provisión de Bocaditos Salados Empanaditas de Carne Empanaditas de Jamón y queso Empanaditas de Pollo Milanesitas de Carne Empanaditas al horno de Carne Empanaditas de Pollo Fugazas Sándwiches de Jamón y queso Sándwiches de verduras. Tartas variadas. Bandeja x 100 unidades | 1 | 80.000 | 80.000 |
| 20 | Provisión de yogurt Entero/descremado. Varios sabores: vainilla, frutilla, durazno, coco, etc envases de 180 grs | 1 | 1.500 | 1.500 |
| 21 | Provisión de frutas Presentación en bandejas que incluyen como mínimo 2 piñas, 6 naranjas, 1racimo de uvas, 6 ciruelas, 6 bananas y 6 manzanas | 1 | 5.000 | 5.000 |
| 22 | Provisión de tortas con relleno Bizcochuelo de vainilla o chocolate rellena de dulce de leche, manjar con nueces, fudge de chocolate, trufas de frutas, crema pastelera | 1 | 35.000 | 35.000 |
| 23 | Provisión de ensalada de arroz Arroz de primera, tomate, locote y perejil.Incluir aderezos | 1 | 3.000 | 3.000 |
| 24 | Provisión de ensalada de papa Papas, perejil y tomate. Incluir aderezos | 1 | 3.000 | 3.000 |
| 25 | Provisión de ensalada mixta Lechuga, tomate zanahoria rallada. Incluir aderezos | 1 | 2.500 | 2.500 |
| 26 | Provisión de jamón cocido presentación en paquetes de 300 grs. | 1 | 8.000 | 8.000 |
| 27 | Provisión de queso para sándwich presentación en paquetes de 300 grs | 1 | 8.000 | 8.000 |
| 28 | Provisión de panificados Pan de sándwich tipo lactal blanco. Paquetes en rodajas de 30 unidades. | 1 | 6.000 | 6.000 |
| | | | | 324.500 |

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco Continental Cuenta Corriente Gs. 5060520105.-

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).**



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD
DNERHS

FADISER
RECEPCIONES
Tel. 391 301

**CONTRATO REFERENTE A LA CD 08/12 PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS - PLURIANUAL CONTRATACION DIRECTA ID N° 239672**

**7.1 Duración del Contrato:** La duración de ejecución de los servicios es desde la firma del mismo hasta 12 meses.

**7.2 El Lugar de la entrega:** La Entrega del Servicio se realizara en: **Instituto Nacional de Salud,** sitio en Avda. Santísima Trinidad casi Pasaje Francia, Fono: (595-21)296-210.

**7.3 Plan de Entrega:** La Institución podrá realizar los pedidos **HASTA 4 HS. ANTICIPACION** de anticipación de cualquiera de los servicios descriptos, de acuerdo a la Orden de Servicios emitida por la Dirección Administrativa del Instituto Nacional de Salud.

**8. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).**

Las Multas por atrasos serán del 1(uno) % del valor total del servicio en demora por cada evento atrasado.

**9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

**10. REAJUSTE DE PRECIOS**

El precio del contrato será reajustado, siempre y cuando dure el proceso de contratación se produjeran variaciones en el salario mínimo oficial, la contratante reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta (80%) del valor de los servicios a ser realizados, del presente Contrato conforme a la siguiente fórmula:

PR= Po (1 + 0,80 (s – 1))
So

Dónde:



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD
DNERHS

FADISER
RECEPCIONES
Tel. 391 301

**CONTRATO REFERENTE A LA CD 08/12 PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS - PLURIANUAL CONTRATACION DIRECTA ID N° 239672**

PR = Precio reajustado
Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado
S= Salario mínimo mensual, decretado por el Poder Ejecutivo vigente en el mes de prestación de los servicios.
So = Salario mínimo mensual, decretado por el Poder Ejecutivo vigente a la fecha de apertura de las ofertas.

Para el reajuste la empresa deberá solicitar por nota a la sub Uoc 40-Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud anexando copia del Decreto que autoriza el aumento del salario mínimo. El reajuste deberá ser autorizado por Resolución de la máxima autoridad de la Institución y contar con un Código de reajuste expedido por la DNCP.-

**11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD
DNERHS

FADISER
RECEPCIONES
Tel.: 391 301

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**CONTRATO REFERENTE A LA CD 08/12 PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS - PLURIANUAL CONTRATACION DIRECTA ID Nº 239672**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Agosto de 2012.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD
DNERHS

Firmado por la SUB UOC 40 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social la Dra. Guadalupe Rolón, ENCARGADA DE LA DIRECCION ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD (CONTRATANTE)

Firmado por _____ (CONTRATISTA)

FADISER
RECEPCIONES
Tel 391 301